



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTION DE PERSONAS

0854
RESOLUCION EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

10 JUN 2021

VISTOS: La Resolución N° 17, de fecha 07 de mayo de 2021; El artículo 103º del DFL N° 1, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979; El artículo 53º del DFL N° 29, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo; El DFL. N° 26 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud M. Central; El DS N° 69. de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; Los Decretos Supremos N° 140, de 2004 y 37, de 2021, ambos del Ministerio de Salud; Las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO: El estado de alerta sanitaria vigente por causa del Covid19; El siniestro producido en el mes de febrero en el Hospital Clínico San Borja Arriarán que obligo a distribuir a sus funcionarios a distintos Establecimientos de la Red como también a Hospitales de otros Servicios de Salud, y que dificulta el acceso oportuno a la información y procesos regulares de la carrera funcionaria, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- MODIFICASE los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso de Promoción Interna de la Planta de Profesionales Titulares del Servicio de Salud Metropolitano Central, de acuerdo al siguiente detalle que se señala a continuación.

III.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Difusión y entrega de Bases de Concurso a postulantes.	Hasta 10 días hábiles, desde la publicación en la web del Servicio de Salud.	01-JUN-2021	14-JUN-2021
Recepción de antecedentes en los departamentos de Gestión de Personas o Unidad de Personal de los establecimientos de la red.	Desde el día hábil siguiente a la publicación del periodo de difusión de bases de concurso, (14 días hábiles)	02-JUN-2021	21-JUN-2021
Constitución Comité de Selección.	Desde el día hábil siguiente del cierre del periodo de recepción de antecedentes, 1 día hábil	22-JUN-2021	22-JUN-2021
Evaluación de antecedentes y resultados del Comité de Selección.	El día hábil siguiente del término de constitución del Comité de Selección, por 10 días hábiles	23-JUN-2021	07-JUL-2021
Publicación resultados preliminares	El día hábil siguiente del término del periodo de evaluación de antecedentes y resultado del Comité de Selección, 5 días hábiles.	08-JUL-2021	14-JUL-2021
Recepción de apelaciones.	El día hábil siguiente del término del periodo de publicación de resultados preliminares, 5 días hábiles.	15-JUL-2021	22-JUL-2021

Resolución de apelaciones	El día hábil siguiente al término del periodo de recepción de apelaciones. 5 días hábiles	23-JUL-2021	29-JUL-2021
Publicación resultados definitivos.	El día hábil siguiente del término del periodo de publicación de resolución de apelaciones, 2 días hábiles.	30-JUL-2021	02-AGOS-2021
Notificación resultados definitivos, ofrecimiento del cargo y aceptación del cargo.	El día hábil siguiente del término del periodo de publicación de resultados definitivos, 10 días hábiles.	03-AGOS-2021	16-AGOS-2021
Nombramiento en el cargo a partir de la fecha establecida en la resolución	El día hábil siguiente del término del periodo de publicación de notificación de resultados definitivos, ofrecimiento del cargo y aceptación del cargo, 2 días hábiles		

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



D. JORGE WILHELM DEL VILLAR
DIRECTOR (S)

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

MCV/MGL

Res. Nº int. 17 /09-06-2021

Distribución:

- ✓ Dirección S.S.M.C.
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEPEP - MINSAL).
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.
- ✓ Dirección H.C.S.B.A.
- ✓ Dirección H.U.A.P.
- ✓ Dirección H.E.C.
- ✓ Dirección D.A.P.
- ✓ Dirección S.A.M.U.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas H.C.S.B.A.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas H.U.A.P.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas H.E.C.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas D.A.P.
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas S.A.M.U.
- ✓ Depto. Gestión de Personas S.S.M.C.
- ✓ Unidad de Personal y Remuneraciones S.S.M.C.
- ✓ FEDEPRUS H.C.S.B.A.
- ✓ ASENH H.C.S.B.A.
- ✓ AFUSAP D.A.P.
- ✓ APRUS H.U.A.P.
- ✓ Oficina de Partes.